

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
61083001-001-04**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL 61083001-001-04 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES A LICITAR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS MATERIALES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A) LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR.

B) SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.

1.2 MUESTRAS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS MATERIALES CONFORME AL ANEXO I APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN. LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE JUNTO CON EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN ESTAS BASES.

1.3 ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 25 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ ENTRE EL 12 Y EL 14 DE MAYO DEL 2004, Y LOS BIENES LICITADOS SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I Y EN CONDICIONES PARA SU INMEDIATA UTILIZACIÓN.

1.4 PATENTES Y MARCAS

EL PARTICIPANTE LIBERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL CASO DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTES, MARCAS O DISEÑOS INDUSTRIALES COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O PARTE DE ELLOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.5 VISITA A INSTALACIONES

EL LICITANTE OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES. EL INSTITUTO PODRÁ AVISAR DE LAS VISITAS CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN. EL LICITANTE COMPROBARÁ QUE LAS INSTALACIONES PERTENECEN A LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

2.-REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

2.1. CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

2.2. PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

2.3. PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE ESTAS BASES.

3.-GARANTÍAS.

3.1 PARA GARANTIZAR LA OFERTA

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 5% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTARE ADJUDICATARIO, EL CHEQUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDO POR LA FIANZA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PERIODO DEL 12 AL 14 DE MAYO DEL 2004, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

3.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% DEL MONTO CONTRATADO O MEDIANTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE RECIBA EL 30% DEL ANTICIPO, DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

4.-CALIDAD DEL MATERIAL ELECTORAL

DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RECHAZARÁ LOS MATERIALES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA Y EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERA SUSTITUIRLOS SIN COSTO ADICIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES.

5.-COSTO DE LAS BASES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN COMPRAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO POR MEDIO DE COMPRANET ZACATECAS EN LA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.ZACATECAS.COMPRANET.GOB.MX](http://www.zacatecas.compranet.gob.mx).

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL **DÍA 23 DE ABRIL DEL 2004 A LAS 20:00 HORAS**. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, ASI COMO DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A DE C.V. NÚMERO 82401117-6 O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL CHEQUE SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES. EN COMPRANET TIENEN UN COSTO DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ CUBIERTO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE TENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE REALICE SU COMPRA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRANET.

6.-JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

6.1 LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN **EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2004 A LAS 13:00 HORAS** EN EL INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS, Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS TÉCNICAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO ASENTÁNDOSE EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE, ASI MISMO SE DARÁ RESPUESTA A TODAS AQUELLAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS QUE SURJAN EN EL ACTO.

6.2.-EL ACTA RESPECTIVA TAMBIÉN SE ENCONTRARÁ PARA CONSULTA EN LA PÁGINA www.zacatecas.compranet.gob.mx

LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES.

7.-DOCUMENTACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ASI COMO LA APERTURA SERÁ A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2004** EN EL INSTITUTO UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 986000, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS.

7.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

A.1) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, EN EL QUE SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN UNA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA SU NOMBRE.

A.2) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL. SI ES PERSONA FÍSICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

A.3) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES SIMILARES PARA OTROS ORGANOS ELECTORALES CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

A.4) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2003 Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2004.

A.5) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN FIRMAR LOS DICTAMENES Y ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR

A.6) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, LUZ Y/O RENTA).

B) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, DE LA LEY Y DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

D) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A QUINCE DÍAS DE SU EXPEDICIÓN.

E) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

F) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

G) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DE LOS MATERIALES QUE OFERTE, SEGÚN SE INDIQUE EN EL ANEXO I DE ESTAS BASES.

H) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER MATERIAL ELECTORAL QUE PRESENTE DETERIODO O ROPTURA DEL MISMO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL REPORTE CORRESPONDIENTE.

I) CARTA COMPROMISO DONDE SE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE MANERA DETALLADA PARA EL TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES PROVEEDOR FABRICANTE NACIONAL AUTORIZADO EN MATERIALES DE POLIPROPILENO.

K) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD CON QUE CUENTEN.

L) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OFERTADOS SIN INCLUIR COSTOS.

M) CARTA COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR GANADOR A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LOS OBSERVADORES ACREDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA VERIFICAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE SU ELABORACIÓN, ANEXANDO EL CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN.

N) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

O) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA INVESTIGAR CUALQUIER DATO CONTENIDO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.

7.2.-SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NUMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERA SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 5% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

7.3.-PRECIOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MATERIALES LICITADOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTALES COMO SIGUE:

- A.- SUBTOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA).

- B.- I.V.A.
- C.- TOTAL

7.4.-IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL I.V.A.

7.5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A.) DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LAPIZ.

B.) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

C.) LOS CONCURSANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO A MÁS TARDAR EL DÍA 1 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN EL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE FORMULE PARA TAL EFECTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN EN COMPRANET.

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEAN CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASÍMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHS ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LO PRESIDEN.

8.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 EN CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS NO SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO SOLICITADO.

8.2 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

8.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.4 CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTADOS, POR LO QUE SE EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

9.-DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1 SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. PARA TAL EFECTO SE DEVOLVERAN LOS SOBRES A DICHOS PARTICIPANTES EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

9.2 SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

9.3 QUE EL PARTICIPANTE TENGA ANTECEDENTES NEGATIVOS O QUE HAYA PRESENTADO SUS SERVICIOS EN FORMA DEFICIENTE EN ORGANOS SIMILARES A LA CONVOCANTE.

9.4 CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.5 NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES.

9.6 A QUIEN SE COMPRUEBE VÍNCULOS O FALTA DE PROBIIDAD POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON PERSONAL DEL INSTITUTO CON EL FIN DE OBTENER VENTAJAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.

9.7 AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VÍNCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.- LOS CRITERIOS DETERMINANTES DE ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO:

10.1 EL COSTO DEL BIEN.

10.2 LA CALIDAD DEL BIEN.

10.3 LAS CONDICIONES DE PAGO.

10.4 LA SOLVENCIA MORAL DEL PROVEEDOR.

10.5 LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR.

10.6 EL TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

10.7 LA DISPONIBILIDAD PARA REPOSICIONES, EN SU CASO.

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL MISMO QUE RESULTARÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

11.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL 70% RESTANTE SERÁ PAGADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

12.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL LICITANTE GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

14.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DEL CONCURSO.

B).- CONTROVERSIAS

EN CASO DE SUCITARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO, SUJETÁNDOSE A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

✓ **CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La caja contenedora de material electoral se fabricará en cartón corrugado, sencillo, resistencia de 9 kilogramos/cm², asa y contra asa en cara lateral, impresión a una tinta, el cual contendrá urnas electorales, cajas para almacenar material electoral, cancel para votación con cortinas y mesa porta urnas triple, 2 cartulina impresa de referencia de casilla, cintas adhesivas presuajadas de seguridad, hojas blancas tamaño carta, lápices, bolígrafos, goma de borrar, crayones negros, ligas, guantes desechables y 1 calculadora, entre otras cosas.

CANTIDAD: 2,400 pzas.

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales de la Caja Contenedora de Material Electoral serán de 1.40 mts. de altura x 80 cm. de ancho x 12 cm. de grosor.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

La caja contenedora de material electoral se fabricará en cartón corrugado de calibre 3 mm. de espesor, con densidad de 9 kilogramos/cm².

CARA FRONTAL.

Sobre la cara frontal se imprimirá en serigrafía logotipo del Instituto, logotipo del proceso electoral, así como la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. y una lista que relacione el contenido de la misma:

1. 3 urnas electorales.
2. 3 cajas para documentación electoral
3. 1 juego cancel modular electoral.
4. 1 mesa para colocar urnas.
5. 2 mantas de identificación y referencia de casilla
6. 1 cartulina impresa para resultados de votación en casilla
7. 12 cintillas adhesivas de seguridad para urna
8. 9 cintillas adhesivas de seguridad para caja con documentación
9. Hojas blancas tamaño carta
10. Lápices
11. Bolígrafos
12. Goma de borrar
13. Crayones
14. Ligas
15. Maquina marcadora de credencial para votar
16. Guante desechable
17. Calculadora

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

✓ **URNAS**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las urnas se fabricarán en dos piezas de plástico corrugado, considerando una solapa de empalme en cada una de las partes para unir las por medio de grapas industriales, lo cual las hace plegables o armables. Contará con ventanillas transparentes en cada una de sus caras laterales, para ver con facilidad el interior de la urna, además llevará en el exterior y en lugar visible, impreso la denominación y el color de la elección a la que corresponda, así como la leyenda **"Unidos hacemos la Democracia...! Para muestra un Voto !"**

En la cara superior llevará impresa, además de la leyenda de la elección, la leyenda **"DEPOSITE AQUÍ U BOLETA"** por debajo de la flecha indicativa, para orientar al ciudadano.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales serán de 38 x 38 x 38 cm., las cuatro caras laterales tienen ventanillas de 20 x 20 cm.

En la cara superior o tapa las dimensiones de desarrollo son de 38 cm. x 41 cm. y llevará una ranura de 9mm. de espesor por 12 cm. de largo, ubicada al centro de la línea del eje horizontal.

Protegiendo los bordes más largos de la ranura, se colocarán costillas de refuerzo adheridas con pegamento conocido como "5000" de tal forma que no se muevan o sáfen con el manejo.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

El material a utilizar para la fabricación será en corrugado plástico de polipropileno de 3 mm. con densidad de 600 gr/m², en color blanco opaco.

Las ventanillas serán de PVC transparente en calibre No. 10 de 22 x 22 cm. , adheridas a la urna con cinta de polipropileno transparente de 4.8 mm. de ancho desde el interior.

Alrededor de cada una de las ventanillas llevará impreso un marco de 1 cm. de ancho en el color de la elección (color gris para Gobernador, color sepia para diputados y color verde para ayuntamientos), con una separación de 1 cm. del borde.

En las cuatro caras se localizarán las solapas en las que se incluyen el total de ranuras que servirán para introducir las pestañas que funcionarán como seguros de las mismas, en la cara frontal se incluyen las tapas superior e inferior, las cuales incluyen en sus tres lados los seguros de armado de la urna.

TIPOGRAFÍA

Para la leyenda de la elección será de 5.5 cm. de altura y se aplicará de igual forma en las cuatro caras laterales y en la cara superior.

Para la leyenda **"ELECCIÓN"** que va en la cara superior, se considerarán 3 cm. de altura.

Para la leyenda **"DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA"**, también en la cara superior, se considerarán 2.5 cm. de altura, dividida en dos renglones.

El logotipo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que será impreso, será de 7 cm. de altura de acuerdo a los tonos y pantones que se entreguen.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

Durante el proceso de producción, en su caso, podrán realizarse algunos ajustes a las especificaciones técnicas de este material, que no alteren en lo esencial su diseño, pero que resulten pertinentes por razones técnicas, previa autorización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en los siguientes parámetros en su caso, las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito por el personal autorizado para ello.

Las modificaciones que procedan, en ningún caso podrán incrementar el costo de producción establecido en el contrato correspondiente. En caso de que se autoricen modificaciones, no será posible posponer la fecha de entrega.

✓ **CAJA PARA ALMACENAR DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL

La caja para almacenar documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta del color de la elección para la elección de ayuntamientos, con impresión en serigrafía a una tinta del color de la elección para la elección de Diputados, con impresión en serigrafía a una tinta del color de la elección para la elección de Gobernador, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa y sobre contenedor de plástico por las dos laterales para introducir en uno, el sobre PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) y en el otro el Acta de Escrutinio y Cómputo, en el caso de la elección de ayuntamientos, y un sobre contenedor de plástico por una de las caras laterales para introducir, el Acta de Escrutinio y Cómputo, en el caso de la elección de Diputados, y un sobre contenedor de plástico por una de las caras laterales para introducir, el Acta de Escrutinio y Cómputo, en el caso de la elección de Gobernador.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

DIMENSIONES.

Las dimensiones generales de la caja para almacenar documentación electoral serán de 38 x 28 x 12 cm. Los sobres contenedores de plástico tendrán 26 cm. de alto x 36 cm. de largo.

Se fabricará en una sola pieza considerando una solapa en una de las caras laterales para unir la caja mediante grapas industriales y hacerla plegable. En las caras frontal y posterior contará con pestañas a manera de seguros y en las caras laterales se localizarán las ranuras por las que se introducirán estos seguros.

MATERIALES DE FABRICACIÓN.

La caja para almacenar documentación se fabricará en corrugado plástico de polipropileno de calibre 3 mm. de espesor, con densidad de 700 gr/m² color blanco opaco.

Los sobres contenedores se harán pegando con cinta transparente de polipropileno una mica de PVC también transparente calibre 10 de 28 cm. de alto x 38 cm. de largo.

Deberá contar con asa y contra asa lo suficientemente resistente como para soportar 15 kg. de peso.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

CARA FRONTAL.

Sobre la cara frontal se imprimirá en serigrafía un cuadro en el cual se define el espacio en que habrá de introducirse el sobre que contiene la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección, correspondiente llevando impresa la leyenda indicativa "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS, GOBERNADOR, SEGÚN SEA EL CASO.

CARA POSTERIOR

Se imprimira en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DIPUTADOS O GOBERNADOR según corresponda

CARA SUPERIOR E INFERIOR LATERALES O TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN "Y "TIPO DE CASILLA".

En la superficie superior se localizarán dos orificios, por los cuales se introducen las puntas del asa plástica que se une con la contra asa por el interior, lo que permitirá que esta no se desprenda o rompa.

TIPOGRAFÍA.

Las leyendas de "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN "Y "TIPO DE CASILLA de 1.5 cm. de altura. La leyenda "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO", y la leyenda correspondiente "INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE DEL PREP" en de 2 cm. de altura.

Los logotipos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas irán impresos de acuerdo a a los tonos y pantones que se entreguen en las caras laterales de 12 cm. de altura.

✓ CANCEL PARA VOTACIÓN CON CORTINAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará una mesa desplegable con patas tubulares en forma de tijera y cubierta de plástico, sobre la cual se colocarán 3 divisiones o paneles de plástico corrugado, 2 laterales a lo largo de la mesa con logotipo y leyenda del instituto y una transversal al centro de la misma con instructivo de armado impreso en panel intermedio, con 2 cortineros y dos cortinas por cada lado con leyenda impresa de acuerdo a modelo que se entregue.

CANTIDAD: 2,400 PZAS.

DIMENSIONES

La base será de 71 cm. de largo x 77 cm. de ancho y 100 cm. de altura.

Las divisiones o mamparas laterales serán de 123 cm. x 70 cm. y el centro de 77 cm. x 70 cm.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

MATERIAL DE FABRICACIÓN

Polipropileno blanco

✓ **MESA PORTA URNAS TRIPLE**

DESCRIPCIÓN GENERAL.

La mesa porta urnas doble esta integrada por una base de material plástico corrugado o polipropileno blanco de 3 mm. de grosor, mínimo, con pestaña de 3 cm. de alto, con base tubular.

CANTIDAD: 2,400 PZAS.

DIMENSIONES

Las dimensiones generales de la mesa desplegable son de 120 cm. de largo por 39 cm. de ancho x 65 cm. de alto.

Las patas tubulares serán de 7 octavos, calibre 20.

MATERIALES DE FABRICACIÓN

La mesa porta urnas triple se fabricará de base de material plástico corrugado extruido o polipropileno, bases tubulares de 7 octavos, calibre 20, unidas con clavos, bisagras y forradas en material plástico.

✓ **SELLO DE GOMA:**

Con mango de plástico rígido, o de madera, con la leyenda de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

CANTIDAD: 36 PZAS.

✓ **COJÍN PARA SELLO**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Será de material de plástico del número 1.

CANTIDAD: 36 PZAS.

✓ **TINTA PARA COJIN DE SELLO DE GOMA**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Será en frasco rolaplica color blanco en tinta negra de 50 mililitros.

CANTIDAD: 36 PZAS

✓ **CARTULINA DE RESULTADOS DE VOTACIÓN EN CASILLA**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada casilla. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 2,400 PZAS.

✓ **CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIA DE CASILLA**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina blanca con acabado mate, impresa en serigrafía a una tinta con medidas de 82 cm. x 70 cm. Indicará de qué letra a qué letra votarán los ciudadanos en esa casilla.

CANTIDAD: 4,800 PZAS.

✓ **KIT DE PAPELERÍA**

CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR. -

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

Fabricadas en material papel reforzado y pegamento extra fuerte (se anexa muestra) 8 cm. de ancho x 50 cms. de largo, impresión a tres tintas, y color de la elección respectiva y la leyenda: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, con suaje marginal a lo largo de la cintilla
CANTIDAD: 28,800 PZAS.

9600 cintillas, 4 para cada una de las 2400 urnas de la elección de ayuntamientos color de la elección

9600 cintillas, 4 para cada una de las 2400 urnas de la elección de Diputados color de la elección

9600 cintillas, 4 para cada una de las 2400 urnas de la elección de Gobernador color de la elección

✓ CINTILLAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD PARA LOS PAQUETES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR -

Fabricadas en material papel reforzado y pegamento extra fuerte (se anexa muestra) 8 cm. de ancho x 50 cms. de largo, impresión a tres tintas, y color de la elección respectiva y la leyenda: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, con suaje marginal a lo largo de la cintilla
CANTIDAD: 28,800 PZAS.

7200 cintillas, 3 para cada uno de los 2400 paquetes conteniendo el expediente de la elección de ayuntamientos color de la elección

7200 cintillas, 3 para cada uno de los 2400 paquetes conteniendo el expediente de la elección de Diputados del color de la elección

7200 cintillas, 3 para cada uno de los 2400 paquetes conteniendo el expediente de la elección de Gobernador del color de la elección

- ❖ Hojas papel bond tamaño carta (24,000) 10 por casilla
- ❖ Lápices (12000) cinco por casilla
- ❖ Bolígrafos punto mediano color negro (12000) cinco por casilla
- ❖ Gomas de borrar bicolor (2400) una por casilla
- ❖ Sacapuntas económico, de plástico (2400) una por casilla
- ❖ Crayones de cera negros (12000) cinco por casilla
- ❖ Dedal de hule, para contar las boletas (2400) una por casilla
- ❖ Ligas (2400) bolsa con 10 piezas, una por casilla
- ❖ Lápiz adhesivo de 10 grs (2400) una por casilla
- ❖ Clips metálico del # 8 (2400) bolsas con 10 piezas una bolsa por casilla
- ❖ Cinta adhesiva de 1cm x 10 mts (2400) una por casilla
- ❖ Papel pasante tamaño carta (12000) cinco por casilla
- ❖ Sobre tamaño carta (15000) seis por casilla, una por partido o coalición.
- ❖ Máquina Marcadora de Credencial (600) una por casilla, se anexa muestra

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

- ❖ Etiqueta adhesiva de formato de credencial (2,400) una por casilla
- ❖ Etiqueta adhesiva de instrucciones de uso de marcadora (2,400) una por casilla
- ❖ Par de guantes desechables (2400) uno por casilla
- ❖ Calculadora (básica con funciones de memoria) (2,400) una por casilla

✓ **TINTA DACTILAR INDELEBLE,**

el envase de tinta indeleble será tipo roll on color negro de 75 ml. y servirá para impregnar la yema del pulgar derecho del elector. Resistente a las propiedades químicas de la tinta por lo menos durante 6 meses de almacenamiento y durante su utilización. El envase será de polietileno de alta densidad pigmentado en negro, la tapa de polipropileno y la canica aplicadora será de polietileno de alta densidad.

CANTIDAD A SOLICITAR

(4800) dos por casilla

El envase de la tinta indeleble llevará impreso en la parte *frontal*, el logotipo del Instituto y la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS", así como los siguientes textos:

"TINTA INDELEBLE"

"ELECCIONES 2004"

"CONTENIDO NETO: 75 ML"

"PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS"

En la parte *posterior* del envase se imprimirán los siguientes textos:

"ANTES DE SU USO LEA ESTAS RECOMENDACIONES"

"ESTE FRASCO SOLO SE ABRIRÁ CUANDO SE INSTALE LA CASILLA"

EL LIQUIDO SE APLICARA EN EL DEDO PULGAR DERECHO DE LOS ELECTORES UNA VEZ QUE HAYAN VOTADO".

"PARA HUMEDECER LA CANICA, ANTES DE APLICAR HAGA UN LIGERO Y RÁPIDO MOVIMIENTO DEL FRASCO DE ABAJO HACIA ARRIBA, MANTENIÉNDOLO EN POSICIÓN VERTICAL CON LA CANICA HACIA ARRIBA"

"LA APLICACIÓN SE HARÁ MANTENIENDO EL FRASCO EN POSICIÓN VERTICAL, CON LA CANICA HACIA ARRIBA"

"EL USO DE ESTE PRODUCTO ES DE CARÁCTER OFICIAL Y SOLO LO PODRÁN APLICAR LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA"

"NO SE DEJE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS".

"EVITE EL CONTACTO CON LA BOCA, OJOS Y CON OTRAS PARTES DEL CUERPO".

"EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL LÁVESE CON AGUA EN ABUNDANCIA".

"MANTÉNGASE EN LUGAR FRESCO"

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

SEGURIDAD.

❖ Bolsa de PVC con premarcado horizontal al nivel de donde se abre y cierra la tapa.

❖ **BOLSA PROTECTORA PARA DOS ENVASES DE TINTA INDELEBLE.**

En cada bolsa irán dos envases de tinta indeleble. (2,400) una por casilla

MATERIAL DE FABRICACIÓN.

Las bolsas serán de polietileno natural, incluye zip lock (cierre hermético) en la parte superior. (2,400) una por casilla con etiqueta de identificación

DIMENSIONES.

Tendrá 201 mm. de alto por 123 mm. de ancho

❖ Personificador engomado de funcionarios de mesa directiva de casilla, hoja con los cuatro funcionarios de casilla (2,400) una por casilla

❖ Identificador engomado para los representantes de los partidos políticos o coalición, hoja con los siete probables representantes presentes en casilla (2,400) una por casilla

❖ **MANTA DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en material de resina de polipropileno impresa en serigrafía a una tinta para indicar la ubicación de la casilla en medidas de 82 cm. 70 cm, reforzada con ojillos metálicos y perforaciones en el cuerpo de la manta para permitir el paso del aire.

CANTIDAD: 2,850 PZAS. Una por casilla, mas reserva para reposicion

❖ **CARTULINA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina blanca con acabado brillante, impresa en serigrafía a una tinta con medidas de 70 cm. x 70 cm. Texto de Leyenda a entregar

CANTIDAD: 1500 PZAS.

✓ **CAJA PARA ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN (mediana)**

La caja para envío de documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa.

MEDIDAS 27X37X16cms

CARA ANTERIOR Y TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN "Y "TIPO DE CASILLA".

CARA POSTERIOR

Se imprimirá en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. Se presenta muestra

CANTIDAD: 1100

✓ **CAJA PARA ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN (grande)**

La caja para envío de documentación electoral se fabricará en corrugado plástico de polipropileno, calibre 3 mm., en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión en serigrafía a una tinta, diseño tipo portafolio con asa de plástico y contra asa, reforzada con correas tipo bolsa y correa lateral de 5 cms, reforzada desde la parte inferior de la caja. (Según muestra)

MEDIDAS

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

44x35x25 cms

CARA ANTERIOR Y TAPAS.

En la superficie, se imprimirán en serigrafía los textos que refieren al "MUNICIPIO", "DISTRITO", "SECCIÓN" Y "TIPO DE CASILLA".

CARA POSTERIOR

Se imprimirá en serigrafía el logotipo del Instituto y la leyenda INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. Se presentará muestra

CANTIDAD: 1450 piezas

✓ **SOBRE PARA LOS VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS, GOBERNADOR.**

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara a dos tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

✓ **SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS, GOBERNADOR.**

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara a dos tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

✓ **SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS, GOBERNADOR.**

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara a dos tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

✓ **SOBRE PARA ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS, GOBERNADOR.**

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara a dos tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

CANTIDAD: 7,200 (2,400 para Elección de Ayuntamientos, 2,400 para elección de Gobernador y 2,400 para elección de Diputados)

✓ **SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL, ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.**

Sobre tipo bolsa, tamaño final de 25x 35.5 cms impresión en una cara a dos tintas color correspondiente al de la elección en papel ledger blanco de 120 grs., proceso a partir de tipografía y armado.

CANTIDAD: (2,400 en la elección de Ayuntamientos)

✓ **SOBRE PARA PREP.**

Sobre con tres compartimentos de material PVC transparente en calibre No. 10 de 22 x 37 cm. adheridas entre si las tres, y que permita su apertura y verificación sin extraer los documentos, con tres hojas de papel de 21.5 x 35.5 cms (se presenta muestra)

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

- ✓ una con la leyenda siguiente" INTRODUZCA AQUÍ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.
- ✓ otra con la leyenda siguiente" INTRODUZCA AQUÍ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS,
- ✓ otra con la leyenda siguiente" INTRODUZCA AQUÍ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR"

CANTIDAD SOLICITADA

(2,400 Una para cada casilla)

- ✓ **CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS(CON COALICIÓN) EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

- ✓ **CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS(SIN COALICIÓN) EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 100 PZAS.

- ✓ **CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

- ✓ **CARTULINA DE RESULTADOS PREELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

- ✓ **CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS(CON COALICIÓN) EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

✓ **CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS(SIN COALICIÓN) EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 100 PZAS.

✓ **CARTULINA DE RESULTADOS DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

✓ **CARTULINA DE RESULTADOS COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de los logotipos de los partidos políticos o coaliciones y divisiones o casilleros para resultados de votación, votos nulos y candidatos no registrados, para ubicar en el exterior de cada consejo. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

✓ **CARTULINA DE CASILLA PARA ELECCIONES INFANTILES y JUVENILES**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Se fabricará en cartulina con acabado brillante, impresa en serigrafía selección de color con medidas de 100 cm. x 90 cm. Con impresión de leyenda y texto. Se entregara modelo con diseño.

CANTIDAD: 50 PZAS.

✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN PARA CASILLAS INFANTILES.**

Identificador engomado para los electores infantiles que hayan votado en casilla, texto, leyenda y logo a entregar.

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLAS.**

Identificador engomado para los funcionarios de mesa directiva de casilla: con logó del Instituto y las leyendas

1. PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
2. SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
3. ESCRUTADOR
4. ESCRUTADOR

En una hoja tamaño carta

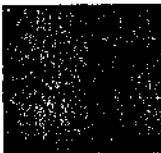
✓ **ENGOMADO DE IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DE PARTIDO ANTE CASILLA.**

Identificador engomado para los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla: con logó del Partido y las leyendas

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL"

1. REPRESENTANTE DE PARTIDO

En una hoja tamaño carta que incluya las 7 opciones de representación.



NOTA IMPORTANTE

ANEXO TÉCNICO 1
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL "

El fabricante del material que resulte asignado con la elaboración del material se compromete a colocar las etiquetas siguientes:

- ❖ Etiqueta adhesiva de formato de credencial (2,400) una por casilla
- ❖ Etiqueta adhesiva de instrucciones de uso de marcadora (2,400) una por casilla

Tanto a las 600 máquinas marcadoras que se adquieran, como a las 1800 con que cuenta el Instituto, y que serán enviadas a las instalaciones de la empresa que resulte ganadora.

Durante el proceso de producción, en su caso, podrán realizarse algunos ajustes menores a las especificaciones técnicas de este material, de común acuerdo entre el Instituto y el fabricante, mismas que no alteren en lo esencial su diseño, pero que resulten pertinentes por razones técnicas, previa autorización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito por el personal autorizado para ello.

Las modificaciones que procedan y sean aceptadas por el fabricante, en ningún caso podrán incrementar el costo de producción establecido en el contrato correspondiente.

En caso de que se autoricen modificaciones, no será posible posponer la fecha de entrega.

ANEXO II

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

No. DE LICITACIÓN:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DOMICILIO:			
CALLE Y NÚMERO:			
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONO:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:			
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
<u>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</u>			
APELLIDO PATERNO:	MATERNO	NOMBRE	% ACCIONES
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONTITUTIVA:			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO:			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:			

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA _____ QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA " _____ REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR EL C. LICENCIADO EN ECONOMÍA JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO Y EL C. LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DE "EL INSTITUTO"

- I. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 133, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).
- II. QUE LOS REPRESENTANTES DE "EL INSTITUTO" ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON: EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO CON EL EJEMPLAR DEL PERIODICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO VEINTISIETE (27) DE FECHA DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL TRES (2003), EL CUAL CONTIENE SU DESIGNACIÓN COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y EL C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001), POR EL QUE SE LE DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- III. QUE REQUIERE DE LA COMPRA DE _____ PARA SURTIRLOS Y DISTRIBUIRLOS A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EFECTO DE LAS ELECCIONES ELECTORALES 2004.
- IV. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE DOS MIL CUATRO (2004).
- V. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CÓDIGO POSTAL 98600 ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS.
- VI. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "LA EMPRESA", MEDIANTE FALLO _____ DE FECHA _____ () DE _____ DE DOS MIL CUATRO (2004).

SEGUNDA.- DE "LA EMPRESA"

- I. QUE ES UNA "EMPRESA" CONSTITUTIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MERCANTILES MEXICANAS, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA CONSTITUTIVA QUE OBRA EN EL ACTA NÚMERO _____, DEL VOLUMEN _____ DEL PROTOCOLO NOTARIAL A CARGO DEL LIC. _____, FEDATARIO PÚBLICO NÚMERO _____, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD CAPITAL, TESTIMONIO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO _____, FOLIO _____ AL _____ DEL VOLUMEN _____ DE COMERCIO, SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ DOCUMENTACIÓN QUE SE ECUENTRA DENTRO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE _____ QUE DA ORIGEN AL PRESENTE.

- II. QUE EL C. _____, APODERADO LEGAL DE "LA EMPRESA", EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE ____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE LA CIUDAD DE _____, DOCUMENTACIÓN QUE SE ECUENTRA INTEGRADO DENTRO DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE _____ QUE DA ORIGEN AL PRESENTE.
- III. Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADOS NI MODIFICADAS SUS FACULTADES EN FORMA ALGUNA.
- IV. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO PÚBLICO QUE SE ADJUNTA, ASÍ MISMO QUE SU REPRESENTADA REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, ASÍ COMO DE ORGANIZACIÓN SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE _____ REQUERIDO POR "EL INSTITUTO".
- V. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN: _____ COLONIA _____ DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, CON CÓDIGO POSTAL _____.
- VI. QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMAIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL REGLAMENTO APLICABLE, Y LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LOS CONTRATOS.
- VII. OTRAS DECLARACIONES: QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA EN VIRTUD AL FALLO EMITIDO EN _____ CELEBRADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

- I. "EL INSTITUTO" COMPRA A "LA EMPRESA", Y ESTA SE OBLIGA A EFECTUAR LA VENTA Y ENTREGA DE LOS SIGUIENTES:

a).-MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE DESCRIBEN EN LA PARTIDA NÚMERO UNO (1), SE INTEGRA AL PRESENTE CONTRATO Y EN OBVIO DE REPETICIONES SE DA POR REPRODUCIDA AQUI COMO SI SE INSERTARE A LA LETRA, POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

II. QUEDA OBLIGADA "LA EMPRESA" A REALIZAR LA ENTREGA DEL _____ EN PERFECTAS CONDICIONES HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN EL DOMICILIO DE "EL INSTITUTO", CITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS. ACATANDO PARA ELLO LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VII DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, A LOS ANEXOS QUE INTEGRAN ESTE.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁN UN COSTO TOTAL DE: \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ESTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTADA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN QUE DA ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, A MÁS TARDAR AL ONCEAVO (11) DÍA NATURAL, POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- ESPECIFICACIONES.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTE, Y EN CONDICIONES PARA SU INMEDIATA PUESTA EN OPERACIÓN.

QUINTA.- ANTICIPOS.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE ____ SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO EN ESPECIE, PRENDA O EN EFECTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE (20) DÍAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE ENTREGA DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR "EL INSTITUTO" PARA TAL FIN.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

"LA EMPRESA" CONSTITUIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUTIDA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA A "EL INSTITUTO" A SU ENTERA SATISFACCIÓN, PARA GARANTIZAR "LA EMPRESA" EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO. LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A LA FIRMA DEL PRESENTE Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE NOVENTA (90) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO O HASTA QUE "EL INSTITUTO", AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, LA QUE SE OTORGARÁ DE NO RESULTAR DEFECTOS EN LOS BIENES ADQUIRIDOS, O ALGUNA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, EN CUYO CASO LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA", SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, O LOS QUE ENTREGUE NO SATISFAGAN LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, SE TENDRÁ POR NO CUMPLIDO EL CONTRATO, Y SE RETENDRÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL PUNTO CINCO (.5) AL MILLAR., POR DÍA HÁBIL DE RETRASO, HASTA POR VEINTE (20) DÍAS HÁBILES O HASTA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

SOBRE EL IMPORTE DE LA CANTIDAD ATRASADA POR CADA DÍA DE RETRASO, SI "LA EMPRESA", SE AJUSTA AL PROGRAMA LE SERÁ REINTEGRADA DICHA RETENCIÓN, DE NO AJUSTARSE LA RETENCIÓN QUEDARÁ A FAVOR DE "EL INSTITUTO" COMO PENA CONVENCIONAL.

NOVENA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE, DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR CON DIEZ (3) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO" , POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN.

- I. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA" NO SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.
- II. POR NO AJUSTARSE "LA EMPRESA" A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN SUS PROPUESTAS, A LOS ACUERDOS QUE EN SU CASO Y POR ESCRITO ESTABLEZCAN "EL INSTITUTO" Y "LA EMPRESA".
- III. POR LA EXISTENCIA DEL ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE "LA EMPRESA", DECLARADO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.
- IV. EN CASO DE RESCISIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "LA EMPRESA" ESTA, CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" PROCEDERÁN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES QUE HASTA ESA FECHA SE HUBIESEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO Y NO SE HUBIEREN PAGADO.
- V. SI "LA EMPRESA" ES QUIEN DECIDE PROMOVER LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LO HARÁ ANTE LA H. AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN TÉCNICA.

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, DESIGNARÁ UN SUPERVISOR TÉCNICO QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL QUE LOS BIENES CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LA EMPRESA", COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ORDENES EN EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SOLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y AQUELLA, ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIERA DE ELLAS.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A DESLINDAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO A REINTEGRARLE LOS GASTOS QUE UBIERA EROGADO "EL INSTITUTO" POR ESTA CAUSA. YA QUE EN NINGUN CASO Y POR NINGUN MOTIVO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL INSTITUTO" COMO PATRON SUBSTITUTO.

DÉCIMO SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA O QUE EN EL FUTURO LES

PUDIERA CORRESPONDER POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

DÉCIMO TERCERA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

LOS PRECIOS QUE SE APLICAN EN ESTE CONTRATO, CORRESPONDEN A LOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR "LA EMPRESA" Y DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS SESENTA (90) DÍAS NATURALES DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES LICITADOS.

ESTE CONTRATO SE SUJETA EN TODAS SUS CLÁUSULAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMÁS LEYES APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, DE COMÚN ACUERDO LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

POR "EL INSTITUTO"

CONSEJERO PRESIDENTE.

SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO
QUINTERO

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS

POR "LA EMPRESA".

C.